



EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio número 115

REDACCION

Mucho ruido.....

Por los puntos de contacto que con nuestras referencias sociales del número anterior tengo, y por si se encuadra bien con nuestro modo de ser en los asuntos á que se refiere, reproducimos del *Deber Cívico* los párrafos siguientes:

Las empresas de progreso ó mejoramiento público de cuya realización nacen verdaderas conveniencias generales para la colectividad, deben ser fomentadas y desarrolladas por la buena voluntad de todos los miembros de la sociedad, sin reparar en medios, sino en la forma más rápida de hacer caro una idea de cuya aplicación oportuna han de surgir para todos, días de mejoramiento y bienestar, aspiración ésta que no debe ser para los pueblos *letra muerta*, sino nervio vigoroso que los impela á la realización de sus altos destinos.

En vano, el esfuerzo de algunos ciudadanos bien intencionados buscará en la colectividad el apoyo necesario para llevar adelante cualquier empresa; encontrará en el llano luchando como siempre, á la indiferencia de muchos que combaten con ventajas á toda clase de iniciativas que encierran en sí, un principio de progreso.

A la verdad, que es duro y amargo comprender esta verdad, pero, sin embargo, aquí, entre nosotros, para nuestro mal, si se persigue la realización de una idea con entusiasmo, basta con ardor, nos encontramos bien pronto anochardados por el peso brutal de la indiferencia pública.

En otros departamentos de la República, quizás menos ricos que el nuestro, todo florece, todo tiene vida exuberante y vigorosa y este progreso, ese principio de prosperidad, nace de la unión, y de la buena voluntad y patriotismo que anima á los ciudadanos que pugnan y luchan por el mejoramiento colectivo, convencidos de que solo de ese modo puede darse trabajar en el sentido de adelantar camino siempre, hacia la cumbre, hacia el verdadero ideal.

Hay que convencernos que todo lo que hagamos por nuestro mejoramiento, reportará beneficios para todos, puesto que, haciendo esfuerzos por el progreso de nuestro pueblo, lo hacemos por nuestros mismos intereses.

Vemos si la idea de fundar una sociedad dramática de aficionados en esta localidad, sucumbe también al soplo de la indiferencia pública.

La responsabilidad moral

—Me asombra tu impaciencia por conocer mi opinión sobre si mortalmente somos ó no responsables de nuestros actos.

—Es cuestión baladí? Ignoras su trascendencia?

—Pues bien, sébalo: entiendo que lo somos.

—En absoluto!

—Tienes tú por igualmente responsables de sus actos al niño y al adulto, al loco y al cuerdo!

IBRAULIO DE NAVA

DIRECTOR

—Al niño ni al loco no los tengo por responsables.

—¿Por qué?

—Porque carecen de discernimiento.

—Es igual en tu opinión el discernimiento de todos los adultos de sano juicio? ¡Lo es el del hombre culto y el hombre bárbaro, el del instruido y el ignorante, el de la mujer y el del hombre! Que sea mayor ó menor depende sólo de que esté la razón enferma ó sana?

—El bien, del mal, lo distingue igualmente el que está en la plenitud de sus facultades.

—Distingue igualmente la verdad del error?

—No.

Y el bien y el mal gno son para la conciencia lo que la verdad y el error para el entendimiento?

—La conciencia es más seguro.

—Es decir, más certa en sus fallos.

—Sí.

—¿Cómo no dice lo mismo en todos los hombres?

—No ha de decirlo?

—Matas en desafío al que te ultrajó ó al que ultrajaste; ¿que dice tu conciencia?

—Que hice bien si maté dentro la ley del duelo.

—La mía dice lo contrario: condena el hecho, y lo califica, según las circunstancias de los dos combatientes, de homicidio ó de asesinato.

Eres rico, vives principalmente de los frutos de la tierra. Viven ellos en el trabajo, tú en el vicio; ellos en la escasez, tú en la abundancia; ellos sin más horizontes. No trasmisirán ellos á sus hijos ni aún los arados con que abrieron los surcos de tu hacienda; y tú trasmisirás á los tuyos heredades, títulos de la Deuda, palacios lujosos, tronos, rico mueblaje. ¡Qué dice sobre tan monstruosa desigualdad tu conciencia?

—¿Qué ha de decir? ¡Usurpé acaso mis fincas! No las recibí de mis padres á título de herencia? Si otros la labran ¡no redistribuyo sus servicios con el jornal que ellos y mis administradores concertaron! ¡Tengo la culpa de que hayan nacido y mueran pobres!

—Habla de muy distinto modo mi conciencia. La tierra me dice, es común á todos los hombres. Son sus frutos sólo para el que la cultiva. Si labrais entre muchos, cada labrador ha de recibir de los frutos la parte proporcional á su trabajo.

Tú no tienes, es verdad, la culpa de que unos hayan nacido pobres y otros ricos; si, con todo, explotas en tu beneficio la pobreza, no la tendrás excusa de que la pobreza sea perpetuo entre los hombres?

Sigamos, sigamos. Tú, rico, guardas los años de abundantes cosechas, en tus trojas, el grano que recogiste y esperas los días de escasez para enajenarlo con ventajas. Cuando esos días llegan, lo vendes al precio mayor que la cristiña te permite. ¡Qué dice sobre este acto de codicia tu conciencia?

—Mi conciencia no me reprende nunca por el uso de mi derecho.

¡Ay! Ved aquí lo que distingue la tuya de la mía: la tuya se amolda á la ley civil, la mía á la ley moral, la tuya á la razón de tu siglo, la mía á razón propia. Seguro estoy de que discreparían en cuantas cuestiones prouyadas,

SUBSCRIPTION MENSUAL 70 cts.

—Pero já qué viene tan prolífico interrogatorio? Qué conexión tiene con la responsabilidad de que tratamos?

No te enojes. No te impacientes. Tú y yo hemos recibido la misma educación, casi la misma enseñanza. Amigos fuimos ya nuestros padres y amigos continuamos siendo nosotros. Estuvimos juntos largo tiempo. No porque después hayamos vivido el uno á mucha distancia del otro nos hemos callado ni las ideas que concebimos ni los sentimientos que nos agitaban. Hemos contrarrestado los efectos de la separación por las frecuentes correspondencias que hemos sostenido en mis largos viajes por Europa y América. Sin embargo, ya lo ves: están completamente discordes tu conciencia y la mía.

Si marchan discordes las conciencias, ¿cómo ha de ser la misma en todos los hombres la responsabilidad de los actos? Puede serlo siquiera la de los tuyos y los míos.

Somos, cuantos de mujer nacimos, responsables de nuestros actos; pero fijate bien, cada uno según la educación que recibió, según la enseñanza que le dieron, según el pueblo en que vive, según la sociedad que frecuenta, según el aire moral que respira, según sea ó no susceptible de extrañas sugerencias. ¡Qué de hombres hay que no acierten á ver nada por sus mismos ojos ni á decidir nada por su propio juicio.

Si cimbrean esos hombres á las palabras del que creen superior como se cimbra la caña al viento. En tu casa y en la mía, hay almas que podríamos fácilmente conducir al crimen.

—No discurras aquí con la solidez que acostumbras. Te pierdes en cuestiones secundarias. Nadie duda sobre los preceptos del Decálogo: conciencia alguna dejó de condenar al que los infringe.

—No matarás dice el Decálogo, y tu entiendes que puedes matar á tu ofensor en duelo, y á tu mujer adultera y su cómplice hasta con celosía, y, en igual ó desigual combate á los enemigos de tu patria. «No hurtarás», dice el Decálogo, y tú no vacilas en recoger el fruto del trabajo ajeno, y cuando ves con hambre á tus vecinos los encareces sin remordimiento el grano de tus trigo. «Ama al prójimo como á ti mismo» dice el Decálogo, y tú para vivir, condenas á tu prójimo á un trabajo que para ti no quieres.

—No estás saltando.

—No, no te falso. Tu conducta no es más que la conformación de mi teoría. Obras dentro de la moral de tu nación, de tu siglo; obras según la enseñanza que te dieron, según la sociedad que frecuentas, según el ambiente en que vives. Nadie tiene derecho á censurarte como no sea el que rompiendo osadamente con su tiempo se eleve por su propia razon á los más altos ideales de la justicia.

La sociedad te absuelve á la vez de tu conciencia.

—Ni la moral es para ti absoluta.

—La moral, como todo lo humano, no es: va siendo. Quizás no pase medio siglo sin que tus actos y tus ideas morales sean objeto de general censura.

El hombre, rapto, es el eterno mudar, no hay en él nulla absoluto.

F. P. M.

SOCIALES

Procedente de su encumbrada y magnífica posesión del *Portesuelo* estuvo anterior y permaneció entre nosotros breves horas, el segundo é inspirado poeta *Luctuoso Santos*.

De su reciente producción poética dedicada al Sr. Enrique Anaya, y que con hondo pesar no reproducimos por que la extensión nos obligaría a fraccionarla, surge un torrente de patrióticos pensamientos y esquisitas armonías.

Los muchos y leales amigos con que aquí cuenta, unen a la nuestra sus felicitaciones sinceras al Sr. Antonio D. Lussich—(a)—*Luciano Santos*.

• El Endólogo Sr. Eliseo Reami parte hoy para la capital en desempeño de su profesional cometido.

• Por relacionarse con la parte educativa musical, damos cabida en esta sección, prestigiándola cual corresponde, a la siguiente escuela circular que el maestro de piano Sr. Cayetano M. Scotti, dirige a los Sres. padres de familia:

Sr.

Muy Sr. mío:

Convencido de lo útil que sería para fomentar el desarrollo de un verdadero elemento musical en esta culta sociedad de Maldonado, el que suscribe se permite elevar a su conocimiento y digna familia la resolución de abrir unas clases de solfeo para varones y señoritas; por cuyo estudio se les preparará, ya sea para el canto ó para cualquier instrumento.

El local para la enseñanza será el salón de la Sociedad "Paz y Unión" gentilmente ofrecido por la Directiva de ese Centro.

La modicidad de la cuota mensual que establecemos, UN PESO, estará en relación con el número de discípulos que obtenga; siendo tres las clases que por semana, y en diferentes días, tendrán lugar; para señoritas: los días lunes, miércoles y viernes; para varones: los martes, jueves y sábados; horas: de 8 1/2 a 9 1/2 a.m.

En la seguridad de que Vd. le dará el debido valor a la presente proposición, me es grato suscribirme atento y S. S.

Cayetano M. Scotti.
Profesor de Piano.

Maldonado, Mayo 1.^o de 1901.

CRONICA

ALMANAQUE

Domingo 5.—Nuestra de Luján, Santos Pio y Dolorio. **Construcciones**—Entre las que se están realizando en esta localidad y otros puntos inmediatos, corresponde ahora el primer término al magnífico chalet que en la península de Punta del Este, ó pueblo "Ituzaingó", según se denomina, está haciendo construir a todo costo el capitalista argentino Sr. Vicente Ortega.

La extensión de mar y tierra que desde el piso principal se dominan es considerable, y precioso por consiguiente el panorama que ante la vista del observador se presenta, por doquier dirija la mirada.

Próximo al hotel balneario del Sr. Pedro Rizzo, destaca por sobre todos los edificios allí existentes; excepción hecha del de grandes proporciones perteneciente a la Aduana.

Otras personas de la vecina República, de ésta, y de los departamentos, han adquirido terrenos en ese paraje con el deliberado propósito de secundar al señor Ortega en la encomiable obra de la peninsular edificación.

Bien, muy bien por los amantes del progreso.

Inmobiliaria—Hasta el 15 del corriente prorrogóse por la Superioridad el

plazo para el pago de la contribución inmobiliaria.

Parece que esta vez es de *adeveras* y no hay necesidad de exponerse a sufrir las consecuencias.

El puente de José Ignacio—Las versiones que hasta nosotros llegan refieren al flamante puente construido sobre el arroyo de José Ignacio y de cuya inauguración dimos oportuna cuenta, son en un todo favorables a los que técnica y profesionalmente tuvieron a su cargo aquella obra de transcendental importancia.

Ateniéndonos a los datos aludidos, nos complacemos en enviarles las más sinceras felicitaciones por esa nueva prueba de significativa competencia, a la Inspección Técnica Regional número 6 y a maestros constructores Sres: Camilo Walter y Pedro Deaux, sin excluir en nuestros parabienes a los que en cualquier sentido hayan contribuido al pensamiento puesto en práctica de manera tan útil como satisfactoria. Tócales ahora dirigir sus pasos hacia el de la Barra en el arroyo del Saucé, y con ello se harán dignos del aplauso que dusda ya se les anticipa.

Juzgado Letrado—Esa repartición pública encuéntrase instalada desde hace días en nuevo local, propiedad del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüíl, sito en las calles Rocha esquina Ituzaingó.

El edificio que ocupa la oficina actuaria y sus dependencias es de reciente construcción.

Damos trastado a quienes interese.

Licitación—Por lo que interesar puede a los del ramo, hacemos presente que la Sociedad "Paz y Unión" llamará dentro de unos días a licitación para el servicio de café en el local de su propiedad.

Al mismo tiempo, y para que la advertencia no se concreto a los proponentes, es del caso prevenir a la C. Directiva—nos indicaban varios señores socios—que aprovechando un tanto de la experiencia y promiendo de su parte la mayor scrupulosidad sobre la concesión a tal o cual persona, sabrá llenar los anhelos de sus conciencios si el mencionado servicio se coloca en manos hábiles y prolijas que al cuidar como es lógico y razonable desus intereses, lo hagan de igual forma con los pertenecientes al Centro a que de hecho queda vinculado.

Por nuestra parte, traizamos estas líneas inspirados en la justicia que acompaña a los previsores socios, y en la certidumbre de que se tomarán en cuenta a su debido tiempo por los que tienen el ineludible deber de anteponer a todos los demás, los bien entendidos intereses sociales.

No daremos con ésto, por terminada nuestra insinuación en el sentido lo indicado.

Vinos excelentes—Es la humilde impresión que nos cupo la oportunidad de hacer en la cata de los vinos, tinto y blanco, procedentes de la "Granja Santa Rita" de propiedad del Doctor D. Javier J. Gurruacha, con que se sirvió obsequiarlos este caballero.

Mucho van mejorando los cañones elaborados con los productos de la ya extensa granja, y a no ser por los consignantes contratiempos que los viñedos experimentan y de los que aquéllos no se eximieren en el presente año, el tipo de purificación en los vinos alcanzaría al maximum de la perfectibilidad.

Gracias mil, y que sigan en orden progresivo los vitícola-vinícolas adelantos.

Mas colegas—Visitó nuestra mesa de redacción A. Patria, de San Eugenio, y gustosos seguimos retribuyéndole.

—Hemos tenido oportunidad de pasar visita súltivamente por el colegio rochense, La Unión Colorada, de reciente fundación en la vecina ciudad.

—El periodismo viene tomando de un tiempo a esta parte inusitadas proporciones, en casi todos los departamentos del interior y litoral de la República.

PUBLICACIONES Y FOLLETOS—Acusamos

recibo, agradeciéndoles á los Sres. remitentes: de la "Memoria del Presidente de la Unión Industrial Uruguaya á la Asamblea General Ordinaria de 16 de Marzo de 1901", "Estatutos de la Sociedad Escuela de Agricultura y Cultivo de Terrenos", y "Servicio Meteorológico Nacional O. del Uruguay".

—Minas, Abril de 1901.—Sr. Director de *El Conciliador*.

Muy señor nuestro: Proyectando celebrar en esta ciudad un remate feria de ganados que tendrá lugar el 25 de Mayo próximo, y en la seguridad de que V.L ha de prestar su valioso concurso a ese acontecimiento que es consecuencia de la Exposición-Feria con tanto éxito efectua la reunión, nos es grato dirigirle esta circular invitando á concurrir con sus acrefitados productos, rogándole nos remita todo lo antes posible los datos relativos á los animales que envía á la venta.

Dada la estación en que estamos, y por lo que respecta al ganado vacuno, sería de preferir los animales de invierno y gordos por ser ahora los más fácilmente vendibles.

Seguros de que Vd. probará una vez más su interés por el progreso de la ganadería, nos complacemos en ofrecernos alfolios.

S. S. S.

Ernesto Zoffaroni.—Alejandro Larriera.—Félix Taboada Bayolo.

Nota: Los pedidos de local se dirigirán á D. Félix Taboada Bayolo, Minas ó á D. Alejandro B. Larriera, Montevideo.

A los españoles—Abril 27 de 1901.—A Jefe Político.—Maldonado: Permitir V. S. á los residentes españoles erigir su pabellón el día 17 de Mayo próximo en ocasión del aniversario del natalicio del Rey —Lo Saluda.—Ministro de Gobierno

La acuñación de la moneda nikel—El gobierno dió a la prensa todos los antecedentes relativos al contrato celebrado para la acuñación de quinientos mil pesos en monedas de níquel. Los antecedentes del contrato los conocen ya nuestros lectores por las informaciones que hemos publicado durante los últimos días.

Los quinientos mil pesos mandados acuñar estarán representados por 18.500 piezas de 1, 2 y 5 centésimos de un peso en conjunto de 66.250 kilogramos. El metal y los gastos de acuñación ascienden a \$9.667.5 pesos oro de nuestra moneda.

El contrato se efectuará entre el Banco de la República y la casa Aron Hirsch, de Berlín, la cual exige que los pagos se hagan contra una casa de banco en Berlín.

Alemdia—Del distrito Norte de la 1.^o Sección Judicial de Maldonado.

Esta Oficina se halla establecida en la casa calle 18 de Julio núm. 151.

Maldonado, Mayo 2 de 1901.

Atención Señoras—Las que sufren enfermedades propias á nuestro sexo podemos curarlas radicalmente con unos pocos frascos del medicamento llamado "La Sultana de la Mujer".

Quién no toma el "Te Sol" no sube lo que es buen té—Lo prueba el hecho de que hoy es el té más generalizado en esta República, y en la Argentina ha alcanzado el año 1900 á venderse 5.600 cajones. Su fama es universal. Unicos agentes en Montevideo Algorfa y Sosa.—25 de Mayo 207

Vino nacional—La casa Cavalo Hnos. vende el rico vino nacional á 12 centésimos litro.

AVISOS NUEVOS

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto—Rectificación [de partida] por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüíl, se hace saber que ante este Juzgado á su cargo, se ha presentado el Sr. Don Silverio Acosta, con un escrito del tenor siguiente: Señor Juez Letrado Departamental; Silverio Acosta, constituyendo domicilio en la calle Sarandí número 169 ante V.S. como mejor proceda en derecho digo, que

mi hijo Gonzalo tuvo la necesidad de hacer uso de la partida de nacimiento y al soñarla y expedirse de el referido testimonio que acompaña se encontró que el verdadero nombre y el usual en familia y la sociedad no lo tiene y si los nombres de Juan Gil. Esta omisión y error en cuanto al nombre ocasionó perjuicios al estado civil de mi referido hijo, que hoy exceso y deseo subsanar; al efecto solicito de conformidad con el art. 72 y siguientes de la Ley de Registro Civil, se sirva admitir la información sumaria de los vecinos de esta ciudad que presentaré y que serán preguntados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.º Personas generales de la Ley. 2.º Declaran ser cierto que siempre han conocido en el trato de familia y de la sociedad llamar á mi hijo "Gonzalo" y no "Juan Gil", como dice en la partida. 3.º Benito Barrios de sus dichos una vez llegados los trámites se sirva V. S. ordenar ese practique la rectificación y se hagan las anotaciones del caso y se me explique testimonio. En mérito de lo expuesto, sirvase V. S. proveer de conformidad y sera justicia etc.—Maldonado, Abril 15 de 1901.—SILVERIO ACOSTA.—Haciéndose esta publicación á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil.—Maldonado, Abril 22 de 1901.—FEDERICO DE MEDINA, Escribano Público.

OTRO

En Maldonado, y el dia 2 del mes de Mayo del año de 1901 á las tres de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio B.D. Angel Delgadillo, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en el distrito de los Ceibos, domiciliado en el lugar de su nacimiento, hijo legítimo de D. Esteban Delgado, de nacionalidad oriental, fallecido en el distrito de los Ceibos, se ignoran la fecha y de D. Rita Reyes de sesenta y dos años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda domiciliada en el citado distrito de los Ceibos y **Doña Basilia Estrella**, de veinte y tres años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en los Ejidos de esta ciudad, domiciliada en el lugar de su nacimiento, hija legítima de D. Leonceo Batista, de nacionalidad oriental, fallecido en los Ejidos de esta ciudad el diez y nueve de Enero del corriente año, y de Doña Basilia Alfaro, de nacionalidad oriental, fallecida en los Ejidos de esta ciudad, se ignora la fecha.

En fó de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico *El Conciliador* por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Alberto Barla
Oficial de Estado Civil.

FRANCISCO ORTEGA

Agente de la Compañía Argentina de Seguros

LA ECONOMICA COMERCIAL

CONTRA INCENDIO—FLUVIALES MARÍTIMOS, EN ESTE DEPARTAMENTO.

Diríjase á Maldonado, Sarandí y Florida, donde de inmediato se atenderán órdenes.

LOS ÚNICOS FÚSTORUM

QUE NO HAN SUBIDO DE PRECIO
EN LOS DE LA
MARCA VICTORIA
3 CASAS FERRETERIAS
EN TODA LA REPUBLICA

OTRO

En Maldonado y el dia 25 del mes de Abril del año 1901 á las diez de la mañana, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. Naturalio Lazo, de veinte y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión labrador de nacionalidad oriental, nacido en el distrito de la Laguna, domiciliado en el lugar de su nacimiento, hijo legítimo de D. Lucas Delgado, de nacionalidad oriental, fallecido en el citado distrito de los Ceibos, se ignoran la fecha y de Doña Avelina Aquino, de cuarenta y seis años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en el mencionado distrito de los Ceibos.

En fó de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico *El Conciliador* por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Alberto Barla
Oficial de Estado Civil.

FRANCISCO MONTES

DE LA CANTERA DE JOSE CABALLERO

VENDE

Losa bruta para vereda puesta en esa localidad: carrada \$ 3.00
labrada metro. " 0.80
Cordón " " " " " 0.25
Postes de piedrapara alambrado c/u. " 0.45

Maldonado, Marzo 30 de 1901.

FLUIDO DE CREOLINA

Supera á todos los antisépticos conocidos y tiene la ventaja de prevenir las enfermedades contagiosas; no es venenoso y no mancha la lana.

UNGÜENTO DE CREOLINA

Remedio insuperable para curar rápidamente toda clase de heridas.

JABÓN CREOLINA

Es remedio higiénico mas necesario, cura toda las enfermedades de la piel, caspa, etc., hermosa y suaviza el cuero.

Se vende en todas partes, y por mayor en la Fábrica—Calle Ida de Flores 227.—MONTEVIDEO—Prospectos se remiten gratis.

INSTITUTO OPTICO OCULIST CO

Lutz, Schulz y Ferrando

ANTIGUA CASA OLIVA SCHNAKE

262—Sarandí—262

(Entre las Plazas Matriz e Independencia)

NO TIENE SUCURSAIS.

UNICOS ESPECIALISTAS OPTICOS

Todo defecto y molestias de la vista se corrige con anteojos especiales confeccionados en los talleres de la casa.

En este establecimiento se halla constant

